ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MONTRAMAR S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez horas del miércoles de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 12:00, [illegible] a Camilo Destruge, se reunió una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía MONTRAMAR S.A.

Asistió a la Junta todos los siguientes accionistas: Señor Luis Alfonso Nadal Parodes, propietario de setecientas noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Señora Teresa de Jesús Nadal Parodes, propietaria de [illegible] acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la Sesión el Señor, Señora Teresa de Jesús Nadal Parodes y actúa como Secretaria, el Gerente General de la compañía, el señor Luis Alfonso Nadal Parodes quien con vista al Libro de Accionistas y Acciones de la compañía certificó la lista de asistentes con el número de los accionistas presentes, accionistas representados y votos que les corresponden, la misma que se agrega al expediente de esta Junta.

El Presidente constatando la presencia del total del capital suscrito, informó al Pleno de los accionistas del cumplimiento del Juicio General Universal Extraordinario prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías y procedió a declarar formalmente instalada la Junta, sometiendo a consideración de los concurrentes los siguientes puntos del orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2015.

2.- AUTORIZAR LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIF PARA PYMES SEGÚN NORMAS REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Luego de conocerse el asunto por unanimidad se resuelve:

1.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2015.

2.- AUTORIZAR LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIF PARA PYMES SEGÚN NORMAS REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Por no haber otro punto que tratar se suspende momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación, con lo que la Presidenta declara cerrada la sesión siendo las 12:30.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA MONTRAMAR S.A. AL [illegible] DE ENERO DEL CASO DE [illegible].-

Guayaquil, 30 de Marzo de 2016.-

Dr. Luis Alfonso Nadal Parodes
Gerente General-Secretario